



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 069/17

Buenos Aires, 19 de mayo de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 045/17 y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 18 de mayo de 2017 se realizó la actividad "Jornada: Propuesta para la optimización de la Justicia", aprobada mediante Disp. Se-CFJ N° 069/17

Que la actividad requirió contar con el servicio de locución durante su desarrollo.

Que, con tal motivo se convocó a la Locutora Nacional Graciela Rosa Pérez de Raffa, en virtud de contar con la experiencia de haber participado en numerosas actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial, con un desempeño altamente satisfactorio.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente, corresponde el dictado del acto administrativo certificación de su participación y de aprobación del pago de sus honorarios (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la L.N. Pérez de Raffa en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Graciela Rosa Pérez de Raffa en la "Jornada: Propuesta para la optimización de la Justicia del Trabajo", realizada el día 17 de mayo de 2017.

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil (\$6.000,00) a Graciela Rosa Perez en concepto de retribución por su participación como Locutora en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 069/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**